

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018**

**PRESIDENTE**

D. Aritz AYESA BLANCO

**VOCALES**

D. Pedro M<sup>a</sup> AZPARREN OCAÑA  
D. Jesús Antonio BARRICARTE SARABIA  
D<sup>a</sup>. María CABALLERO MARTÍNEZ  
D. Iñaki CABASÉS HITA  
D. Armando CUENCA PINA  
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE  
D<sup>a</sup>. Ana ELIZALDE URMENETA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa ESPORRÍN LAS HERAS  
D. Mikel GASTESI ZABALETA  
D. Jon GONDÁN CABRERA  
D. José Luis LARREA CENOZ  
D. José Ignacio LÓPEZ ZUBICARAY  
D. Manuel ROMERO PARDO

**EXCUSA SU ASISTENCIA**

D. Joxe Martin ABAURREA SAN JUAN  
D. Etor LARRAIA OLORIZ  
D. Fermín TARRAGONA CASTRO

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la C/ General Chinchilla 7 de Pamplona, siendo las **XX horas y XX minutos** del día nueve de octubre, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de D. Aritz AYESA BLANCO.

Asisten, igualmente, D. Manuel LUMBRERAS NAVA, Interventor y D. Gonzalo PÉREZ REMONDEGUI, Director de la Asesoría Jurídica, de la Mancomunidad, y D. Álvaro MARTÍNEZ REGUERA, Director-Gerente y D. Jesús VELASCO PÉREZ Director del área de Transporte de SCPSA.

Asisten hasta el punto 3 como invitados los siguientes miembros del Consejo de Administración de SCPSA:

D. Koldo AMEZKETA DÍAZ  
D. Alfonso ETXEBERRIA GOÑI  
D. Ezekiel MARTIN MUXIKA  
D. Julen MENDIGUREN SOTELO  
D. José M<sup>a</sup> MORAL BURGOS  
D. Andrés VALENTÍN GONZÁLEZ

**PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VISTO** el borrador de la sesión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2018,

**SE ACUERDA** aprobarlas por asentimiento.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE**

**VISTAS** las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 435-18 a 470-18, ambas inclusive,

**SE ACUERDA**, darse por enterados.

**TERCERO.- PRESUPUESTOS 2019, PLAN DE GESTIÓN Y ORDENANZAS MCP**

El Presidente, Sr. Ayesa, expone que, en relación con la Ordenanza de tarifas de transporte se mantiene el mismo cuadro de precios, con la excepción de que a las tarifas nocturnas, se les aplicará su correspondiente tarifa social. Hasta este momento la tarifa nocturna es igual para todo tipo de usuarios.

La Ordenanza del CIA incrementa sus tarifas en un 1,9% para cuadrar el presupuesto.

La Ordenanza de Residuos incrementa sus tarifas en un 7,9 % (8,9 % en el valor catastral).

El Sr. Echeverría pregunta por qué si la tasa sube el 7,9 % los ingresos suben un 10 %.

El Director Gerente de SCPSA, Sr. Martínez, expone la subida de las tarifas en residuos: El 50% de la subida es para pagar el canon de vertido al Gobierno de Navarra (1.075.000 €). Por otra parte han

disminuido en un 50% los ingresos por papel (aunque se recogen más toneladas el precio de venta ha bajado). También aumenta el canon por el vertido de Góngora a NILSA, que supone unos 300.000 €. Por otra parte se repercute la subida de gasoil por ciertos contratos. La prueba piloto de recogida de materia orgánica representa 500.000 €.

El Sr. Gastesi, comenta que la Ley Foral de Residuos supone que pagarán el canon, no solo esta Mancomunidad, sino también el Consorcio de residuos y otras entidades.

El Sr. Velasco expone la propuesta de modificación de la Ordenanza y de tarifas de taxi.

Siendo las 13.47 abandonan la sesión los Sres. AMEZKETA, ETXEBERRIA, MARTIN, MENDIGUREN, MORAL y VALENTÍN.

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y reconocida su urgencia por asentimiento, el Presidente presenta la siguiente propuesta de acuerdo:**

La Mancomunidad ha venido desarrollando durante esta legislatura un doble trabajo para proceder a la necesaria instalación de la planta de tratamiento de residuos, tanto de materia orgánica como de fracción resto y envases.

Por un lado, y desde el punto de vista político, se ha trabajado dentro del grupo de residuos de la Mancomunidad en la valoración de las diferentes circunstancias políticas y sociales que concurren en la cuestión.

Por otro lado, SCPSA, sociedad gestora del servicio que depende de la Mancomunidad, ha desarrollado un trabajo técnico que ha desembocado en el análisis de alternativas, que propugna la instalación de la infraestructura en la 4ª Fase de la Ciudad del Transporte, dentro del término municipal de Noain-Elortzibar, en terrenos que son propiedad de NASUVINSA.

En este momento, es voluntad política establecer en la Mancomunidad un cauce de diálogo para proporcionar la máxima información, abordar las compensaciones económicas recogidas en la Ley foral de Residuos y hacer un seguimiento de las decisiones que, por SCPSA, se vayan adoptando para la implantación de la infraestructura.

Queremos agotar las vías de diálogo, realizar un proceso transparente e intentar llegar a acuerdos con estos agentes para resolver un problema urgente y pendiente para la Mancomunidad desde hace 20 años.

Asimismo, y como resultado de los trabajos del grupo de residuos, queremos también manifestar el apoyo político a la instalación de la planta, de tal manera que la sociedad dependiente de la Mancomunidad desarrolle todos los trámites necesarios para ello.

El Presidente, Sr. Ayesa, explica que se ha cambiado algún aspecto de la propuesta que se analizó en la anterior sesión, como no excluir zonas de futuros estudios manteniendo la coherencia y el rigor. Se trata de un respaldo político a la Planta.

El Sr. Echeverría se reitera en lo expuesto y no entienden por qué tiene que haber un acuerdo político que parece que es para escudarse en él. Expone que el precio que consta en la página web del proceso participativo realizado por NASUVINSA es de 67 €/m<sup>2</sup>, y que esto parece un pelotazo.

El Director Gerente, Sr. Martínez explica que el primer pago fue 57 €/m<sup>2</sup> y que ha pasado a suelo neto en 90 €/m<sup>2</sup>.

La Sra. Esporrin solicita que se vote por puntos.

El Sr. Cuenca incide en lo manifestado por el alcalde de Noain-Valle de Elorz y anuncia que votará en contra. No están de acuerdo en la ejecución de la Planta, ni en la inversión ni en unir todas las infraestructuras en una única ubicación.

El Sr. Azparren manifiesta su apoyo a la propuesta. Expone que después de 3 años de trabajo se dará la vuelta a la gestión de los residuos. Valora la transparencia del proceso.

El Sr. Romero considera que es la culminación del trabajo hecho, una vez descartados los suelos rústicos. Con la superficie necesaria no puede haber muchas sorpresas. El ayuntamiento de Noain cuestiona que ya tienen otras infraestructuras en su término pero no ponen en evidencia el impacto de la planta.

El Sr. Echeverría recuerda que ellos proponen un cuarto punto, que sería el previo acuerdo con el Ayuntamiento correspondiente, para apoyar la propuesta.

Visto todo ello, **SE ACUERDA**,

**POR 8 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención:**

**1.- APOYAR desde el punto de vista político la instalación de la planta de tratamiento de residuos en la parcela que obtuvo la mejor puntuación de las que fueron objeto del análisis de alternativas efectuado por SCPSA.**

**POR 8 votos a favor y 6 en contra:**

**2.- CREAR una Comisión Mixta de trabajo MCP-Ayuntamiento de Noain y Concejos del valle de Elortzibar-Valle de Elorz para estudiar y proponer medidas de compensación por la instalación de la referida planta, de interés para toda la Comarca, entre las que podrá incluirse la delimitación de la ubicación de la infraestructura de vertido de los residuos inertes de la planta.**

**POR 8 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención:**

**3.- TRASLADAR el presente acuerdo al Ayuntamiento de Noain y Concejos del valle de Elortzibar-Valle de Elorz, así como al Consejo de SCPSA a quien corresponde la gestión de la creación de la referida planta.**

#### **CUARTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE**

El Presidente Sr. Ayesa, informa que el próximo jueves a las 9 se presentará el borrador del PMUS.

El día 18 será la Asamblea General. Pide que las enmiendas se presenten cuanto antes.

El día 30 habrá Comisión Permanente.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Barricarte solicita información complementaria sobre Resoluciones 462 y 467.

**Y NO HABIENDO** más asuntos de que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las **14 horas y 15 minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.